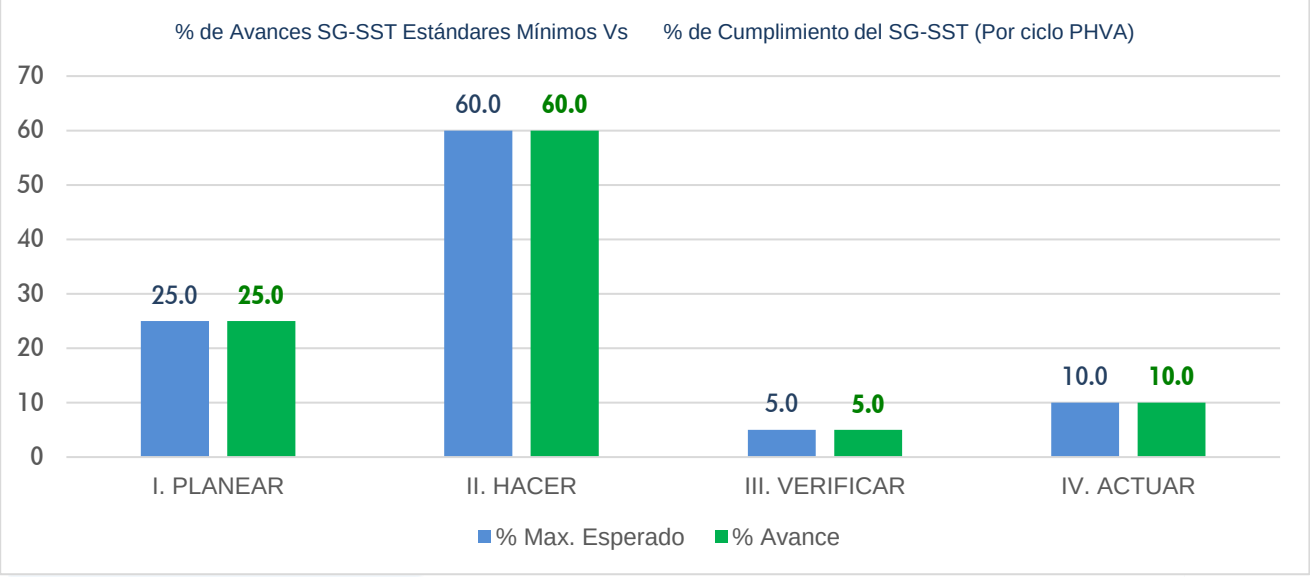
## Informe de la Gestión/Certificación: Estado de nivel de avance y cumplimiento de la implementación del SG-SST conforme Resolución 0312 de 2019.

| RAZÓN SOCIAL | ADCOM INGENIERÍA S.A.S |
|---|---|
| Nit | 900.150.649-7 |
| Administradora de Riesgos Laborales | ARL SURA |
| Oficina/ Domicilio de la Sociedad | Calle 77B No. 123A – 86 T3-Ap803 Bogotá D.C |
| Clase De Riesgo | I Porcentaje 0.522% |
| Representante Legal | Dina Malareth Lago Barros |
| Sede Principal | Cll 77 B A No 123A-86 T3-AP803 Bogota DC |
| Teléfono | +57-1 315 6279431 ; 316 5239559 |
| E-mail | dmalareth@adcomingenieria.com |
| Centros de Trabajo | Cll 77 B A No 123A-86 T3-AP803 Bogota DC |
| Actividad Económica | 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. |
| | 3313 Mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico |
| | 7112 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |
| | 7120 Ensayos y análisis técnicos |

**ADCOM INGENIERÍA S.A.S.** se permite presentar el siguiente informe del cumplimiento del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST** resultante de la autoevaluación y calificación conforme a la Tabla de Valores de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST conforme la Resolución 0312 de 2019 y los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, que sirven como línea base para establecer el ADC.SGC SOP-701.5 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

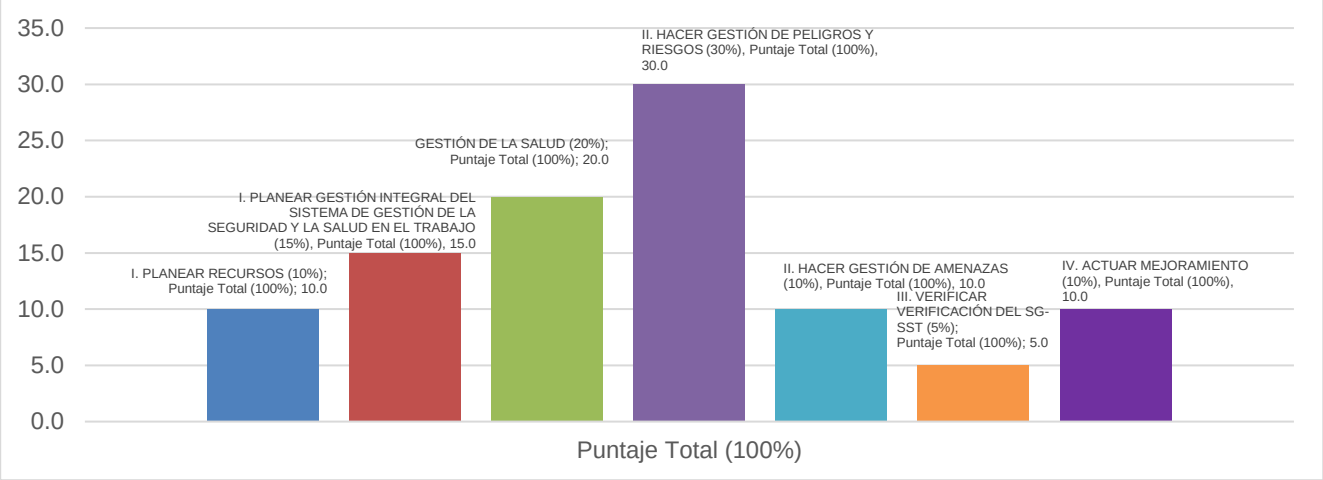
**ADCOM INGENIERÍA S.A.S.,** ha desarrollado su sistema SG-SST para los requisitos establecidos según el tipo y tamaño de la organización, el resultado de la evaluación se expresa en los siguientes gráficos:

**Gráfico 1: % de Avances SG-SST Estándares Mínimos Vs % de Cumplimiento del SG-SST (Por ciclo PHVA)**



El porcentaje de avance del 95.0% esta soportado en el ADC.SGC SOP-701.12 Informe de la gestión del SG de SST (Corte Ago30-2023). El plan de mejoramiento del SG-SST ha sido programado en el ADC.SGC SOP-701.5 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

**Gráfico 2: % Cumplimiento estándares mínimos Res. 0312 de 2019 (Por estándar)**




Actualmente la organización sigue desarrollando el plan anual de trabajo, incluidos los planes de mejoramiento correspondientes al año 2023-2024 conforme lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Articulo 28. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos y los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo requerido por las partes interesadas.

Ultima Actualización. Bogotá D.C. el **13 de agosto de 2024**

**DINA MALARETH LAGO BARROS**
REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE SG-SST.
Profesional En Gestión De La Seguridad Y La Salud Laboral.
Auditor Interno en ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001: 2018
Diplomada en Sistema Integrado De Gestión En Seguridad, Salud, Ambiente Y Calidad HSEQ
FIN DEL DOCUMENTO.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

| | |
|---|---|
| **Empresa:** ADCOM INGENIERIA SAS | **Identificación de la empresa:** 900150649 |
| **Contrato ARL:** 094981043 | **Municipio donde se prestó el servicio:** BOGOTA (D.C.) |
| **Sede:** Toda La Empresa | **Fecha de Elaboración:** 02/05/2024 |
| **Fecha de prestación del servicio:** 02/05/2024 | **Persona que modificó:** JOSE LUIS ARRIETA RAMOS |
| **Fecha de última modificación:** 13/08/2024 | **Estado del Informe:** Terminado |

## Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

## Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

## Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

## Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

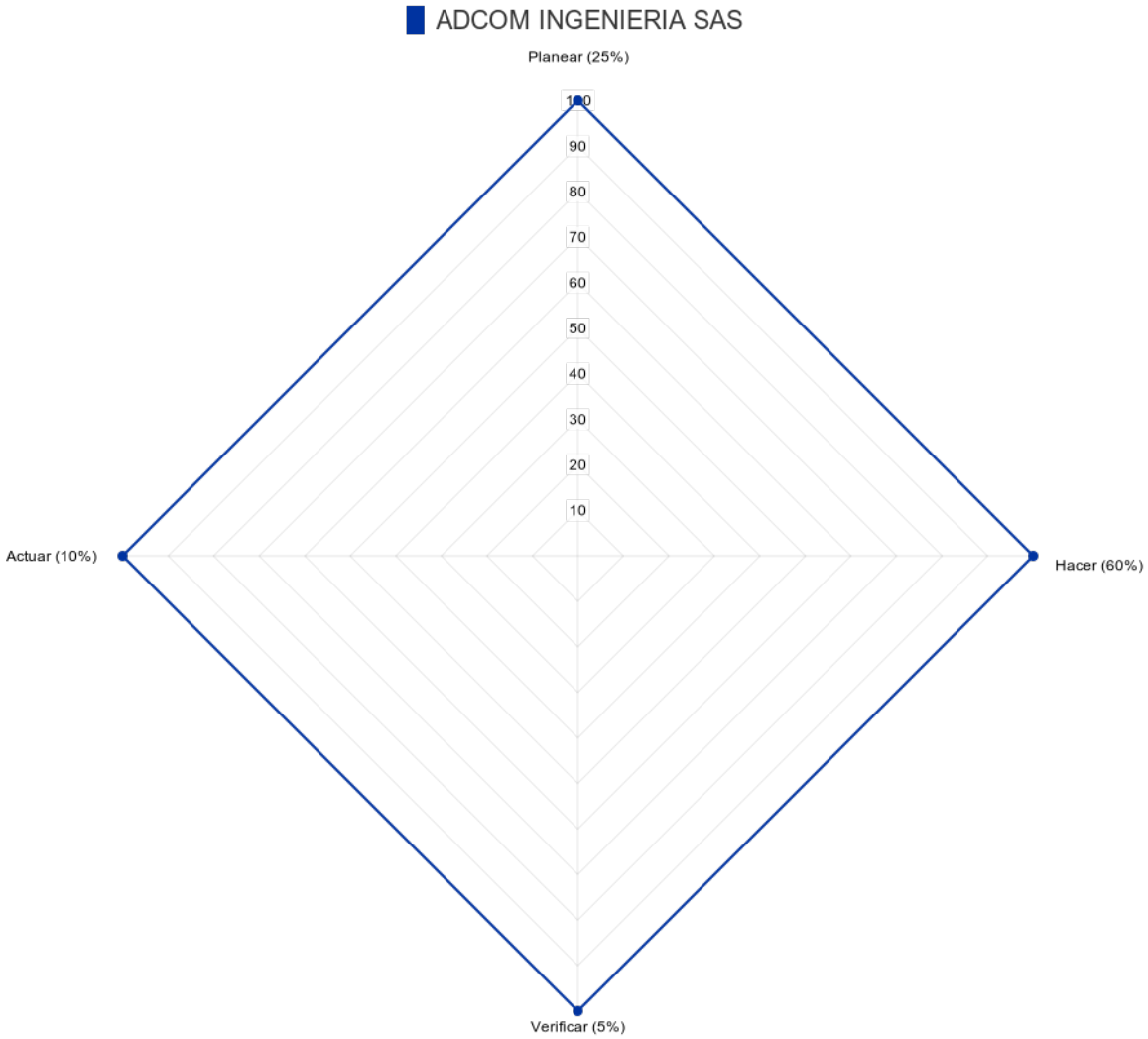
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

## Resumen de Resultados




## 02/05/2024 ADCOM INGENIERIA SAS

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| **% Total implementación** | | | **100.0** |

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.**

© 2024. SURA. Todos los derechos

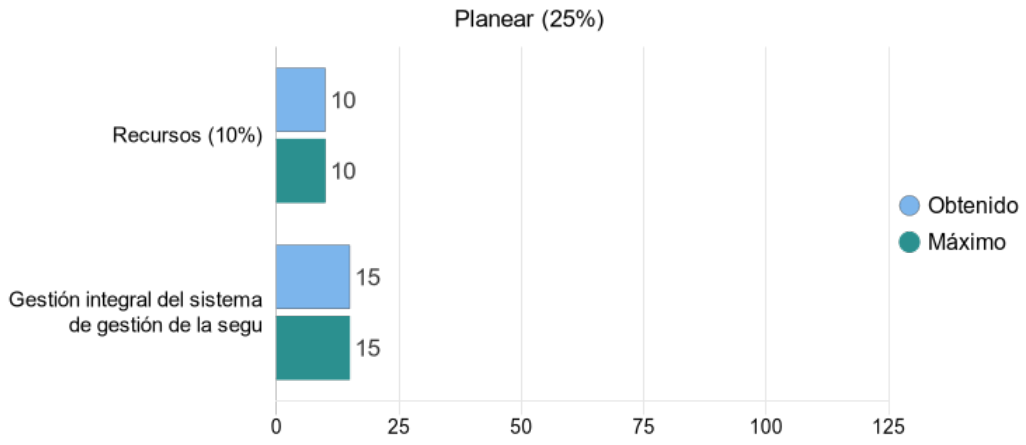

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

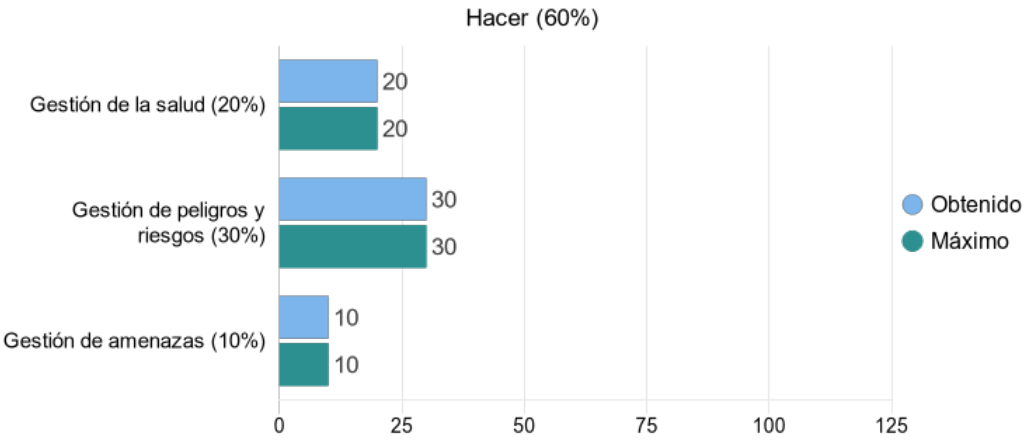
Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

## Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

### ADCOM INGENIERIA SAS

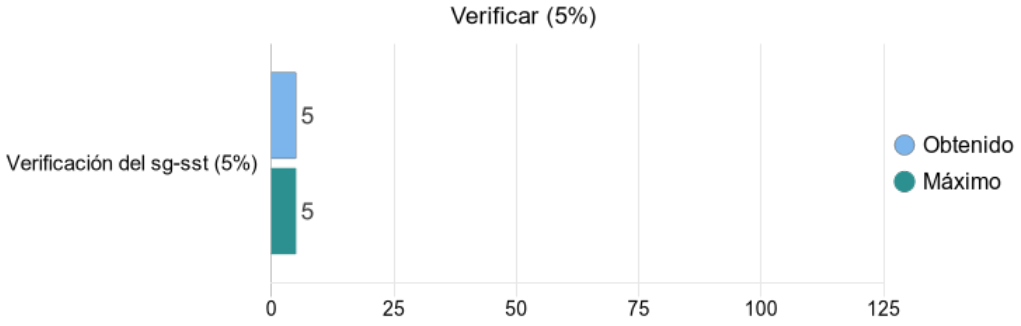


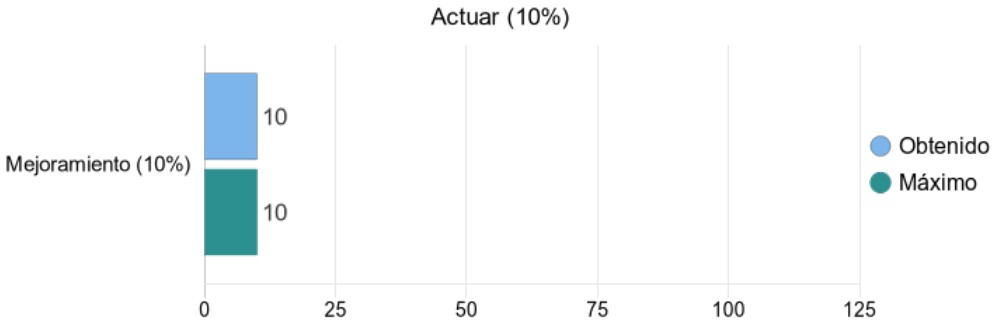




© 2024. SURA. Todos los derechos

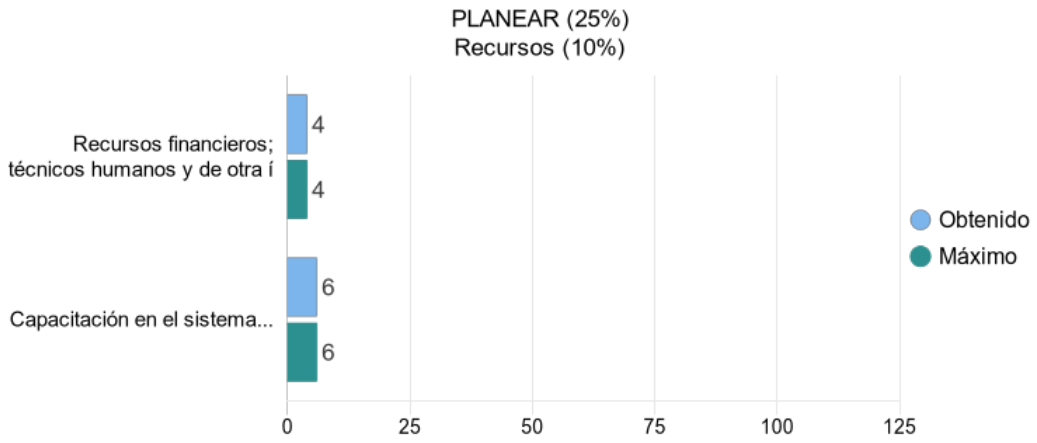

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024



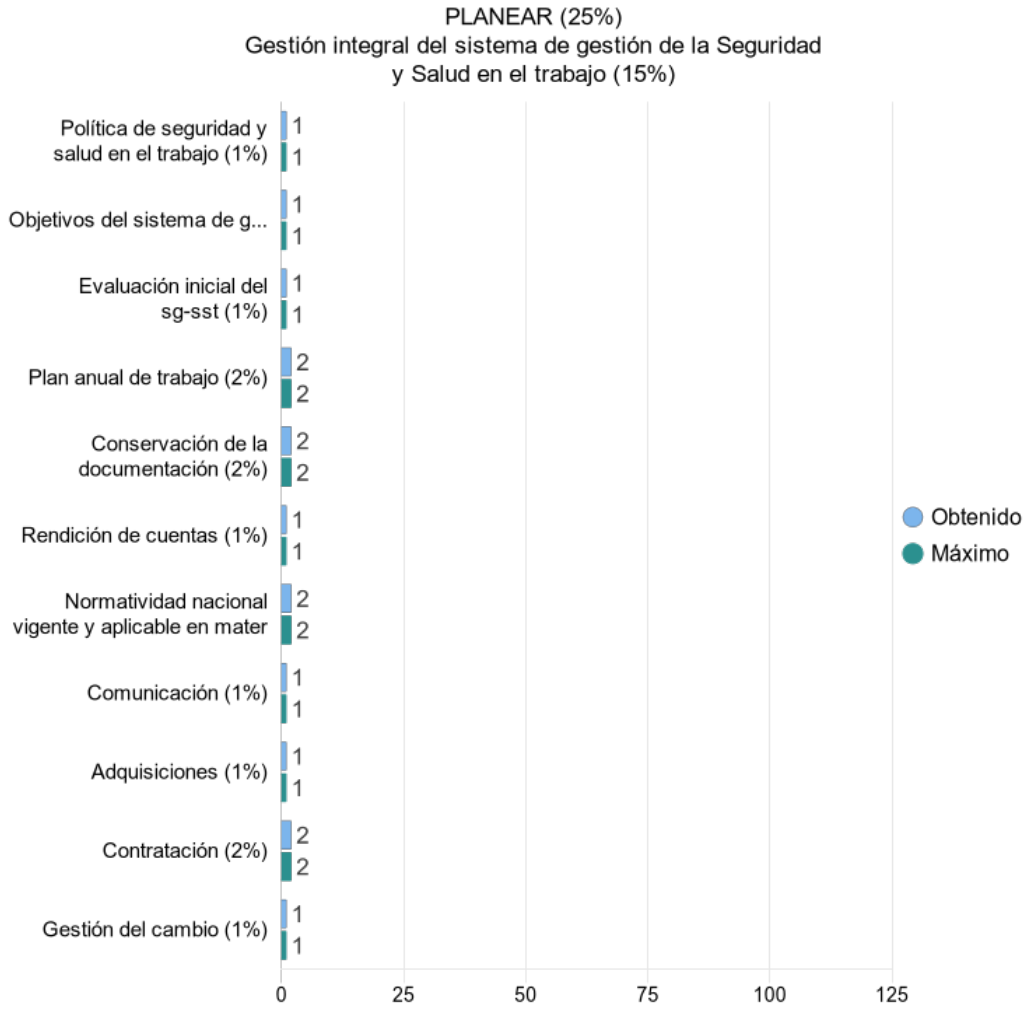

**ADCOM INGENIERIA SAS**

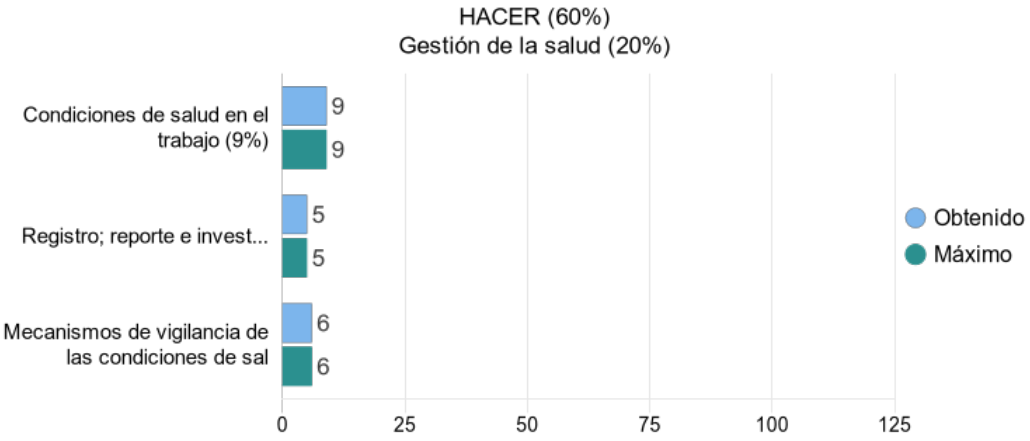



© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

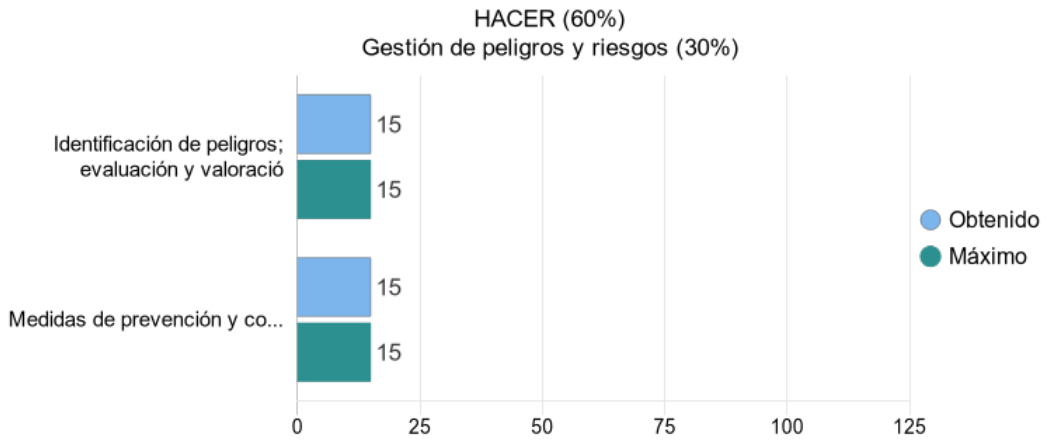
Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

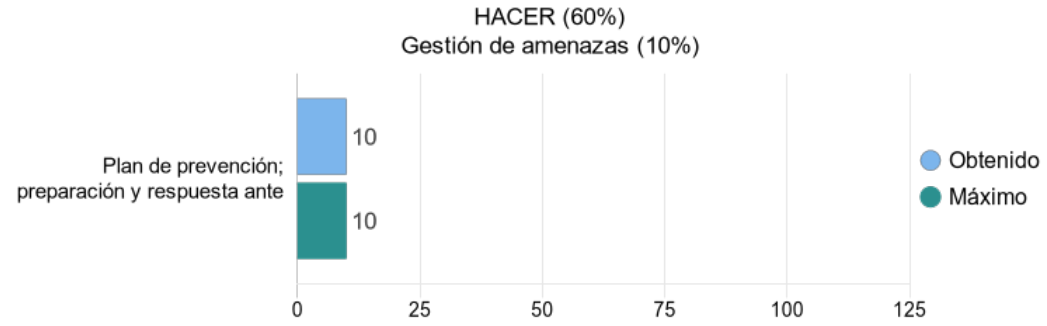


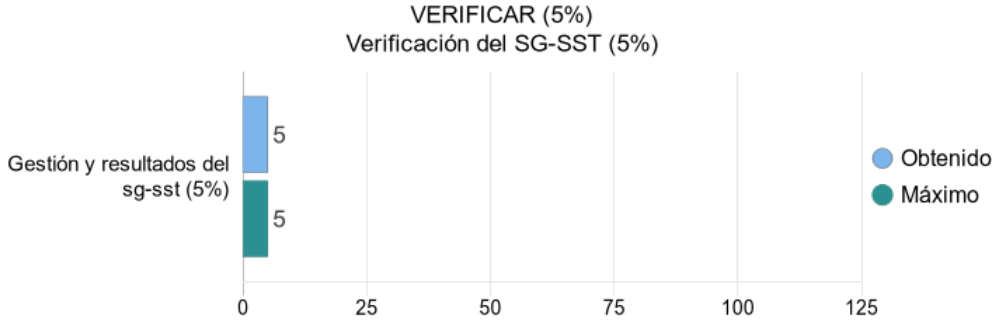




© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



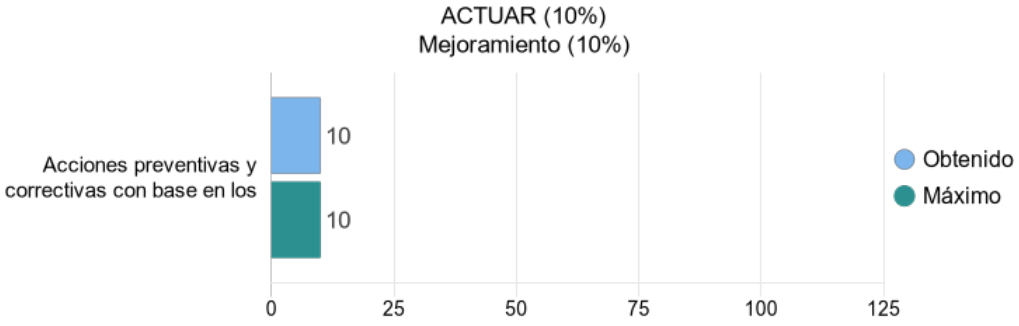




© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024




© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

## Recomendaciones / Observaciones ADCOM INGENIERIA SAS

| Sección | Pregunta | Respuesta | Recomendaciones | Prioridad | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias correspondientes:<br>- Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST<br>- Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST<br>- Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST<br>- Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST | | |
| | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados<br>- Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes<br>- Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V)<br>- Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes<br>- Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social. | | |
| | 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia (0.5%) | No aplica | Comite vigente hasta Marzo de 2025 | | |
| Hacer (60%) | 3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- Los conceptos médicos ocupacionales<br>- Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones | | |

© 2024. SURA. Todos los derechos



El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | médicas ocupacionales<br>- Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas | | |
| | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos. | | |

**Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones**

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

## Plan de mejoramiento

| Sección | Subsección | Categoría | Pregunta | Actividad a implementar | Responsable de implementación | Fecha de implementación | Recursos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planear (25%) | Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%) | Plan Anual de Trabajo (2%) | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado (2%) | Seguimiento de metas e indicadores.<br>Seguimiento plan anual de capacitaciones<br>Control gestión y gasto del presupuesto<br>Seguimiento al programa de pausas activas | Cédula 49694971<br>Responsable SG-SST | 02/07/2024 | Disponibilidad de tiempos para capacitaciones en horario laboral<br>No se requieren recursos financieros |
| | Recursos (10%) | Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %) | Fecha real de autoevaluación | Exámenes Médicos Ocupacionales CC49694971 2/02/2024<br><br>Actualización Adc_SGC F-Organigrama Adcom V4.0 2024.02-20 20/02/2024<br><br>Actualización BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud_Adcom_Afiliaciones del Personal. 3/05/2024<br><br>Actualización | Cédula 49694971<br>Responsable SG-SST | 05/01/2024 | Adc-SGC SOP-701.12 Adcom Ingenieria SAS_Asignación de recursos para el Sg-Sst (2024.02). Asignacion mediante Acta/documento |

© 2024. SURA. Todos los derechos



El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | HV_Responsable SG-SST_Adcom Ingenieria SAS_(2024-02) +Cedula+Diploma+LIcencia+Soportes 3/05/2024<br><br>Actualizacion RUAF Afiliaciones_CC49694971 3/05/2024<br><br>Actualización RUAF Afiliaciones_CC77152849 3/05/2024<br><br>Actualización Adc-SGC SOP-701.12 Adcom Ingeniería SAS_Asignación de recursos para el Sg-Sst (2024.02) 5/01/2024<br><br>Actualización Adc SGC SOP-701.5-1 Plan Anual de Capacitaciones en SST V10+Cronograma 5/01/2024<br><br>Actualización Adc SGC SOP-701.13 Adcom Ingeniería SAS Designación Responsable Sg-Sst | | | |

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | (2024) 5/01/2024<br><br>Actualizacion | | | |
| Hacer (60%) | Gestión de la salud (20%) | Condiciones de salud en el trabajo (9%) | 3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%) | Revision anual de la vigencia de los exámenes | Cédula 49694971 Responsable SG-SST | 02/07/2024 | Recursos financieros al vencimiento del examen vigente hasta Nov/2024 para CC77152849 |

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de agosto de 2024

**Tabla de referencia para valoración:**

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

| CRITERIO | VALORACIÓN | ACCIÓN |
|---|---|---|
| Si el puntaje obtenido es menor al 60% | CRÍTICO | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.<br>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.<br>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.<br>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.<br>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido es mayor a 85% | ACEPTABLE | 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion. |

© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

## Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ADCOM INGENIERIA SAS con Nit 900150649 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ADCOM INGENIERIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/08/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| **% Total implementación** | | | **100.0** |

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 13/08/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4421238

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**ADCOM INGENIERÍA SAS**

# Autoevaluacion Estándares Mínimos Resolución 0312 de 2019

Sucursal/Sede : Sede principal

Direccion: CLL 77B No. 123A-86 T3 - Ap. 803 C.P:111031 Bogota D.C., Colombia

Codigo: ADC.SGC SOP-701.13 Ver 7.0 Ago 2024

Vigencia : 2024

## Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores. Nota:**Favor marcar columna de "puntaje posible", teniendo en cuenta que el "cumple totalmente" corresponde al total del valor evaluado (columna E); La fila "No cumple" corresponde a valor de cero (0)**

### ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST. TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

| CICLO | ESTÁNDAR | | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE | | | Calificacion de la Empresa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Cumple totalmente | No cumple | No aplica | |
| I. PLANEAR | RECURSOS (10%) | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%) | 0.5 | 4.0 | 0.5 | | | 4.0 |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | | 0.5 | | 0.5 | | | |
| | | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%) | 2.0 | 6.0 | 2.0 | | | 6.0 |
| | | | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | | | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | 1.0 | 15.0 | 1.0 | | | 15.0 |
| | | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG- | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Evaluación inicial del SG-SST (1%) | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Plan Anual de Trabajo (2%) | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | | Conservación de la documentación (2%) | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | | Rendición de cuentas (1%) | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | | Comunicación (1%) | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Adquisiciones (1%) | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Contratación (2%) | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | | Gestión del cambio (1%) | 1.0 | | 1.0 | | | |
| II. HACER | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | Condiciones de salud en el trabajo (9%) | 1.0 | 9.0 | 1.0 | | | 9.0 |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 2.0 | 5.0 | 2.0 | | | 5.0 |
| | | | 2.0 | | 2.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 1.0 | 6.0 | 1.0 | | | 6.0 |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | | | 1.0 | | 1.0 | | | |
| | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) | 4.0 | 15.0 | 4.0 | | | 15.0 |
| | | | 4.0 | | 4.0 | | | |
| | | | 3.0 | | 3.0 | | | |
| | | | 4.0 | | 4.0 | | | |
| | | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 2.5 | 15.0 | 2.5 | | | 15.0 |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 5.0 | 10.0 | 5.0 | | | 10.0 |
| | | | 5.0 | | 5.0 | | | |
| III. VERIFICAR | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%) | 1.25 | 5.0 | 1.25 | | | 5.0 |
| | | | 1.25 | | 1.25 | | | |
| | | | 1.25 | | 1.25 | | | |
| | | | 1.25 | | 1.25 | | | |
| IV. ACTUAR | MEJORAMIENTO (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 2.5 | 10.0 | 2.5 | | | 10.0 |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | | |
| | | **TOTALES** | | 100 | 100.0 | 0 | N/A | 100.0 |

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

Revisado y Aprobado Por:

Dina Malareth Lago Barros
Responsable del SG-SST
Representante Legal ADCOM INGENIERIA SAS

Comentarios: Conforme la gestion y planes de mejoramainto, se implementaran Acciones correctivas y de Mejora para los requisitos donde no se obtuvo el 100% del porcentaje requerido (o se documentara la justificacion del puntaje obtenido atraves de la implementacion de El ADC.SGC SOP-701.5 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo SSTInforme de la gestión del SG de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ADC.SGC SOP-701.12

**Preparado Por:**

**ADCOM Ingeniería SAS**

**Nit. 900.150.649-7**
**CLL 77B No.123A – 86. T3-Ap 803 Engativá**
**PO.111031 Bogotá D.C +57 315 3330422**
**jarrieta@adcomingenieria.com**
**https://www.adcomingenieria.com/**

# PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SG-SST DE LA SOCIEDAD ADCOM INGENIERÍA S.A.S.

## Acta del SG-SST No: ADC-SOP-701-0042-2024

**Fecha de Emisión:**
**21 Oct, 2024**



## OBJETIVOS

Presentar el plan de mejoramiento realizado para mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para la empresa **Adcom Ingeniería S.A.S.** y dejar registro de las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora implementadas.

## MARCO LEGAL

Tal y como se describe en: MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS Anexo2. Matriz de identificación de requisitos legales -SG-SST.

Decreto 1443 de 2014: A través del cual el Ministerio del Trabajo dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

## DEFINICIONES

Para el desarrollo de este trabajo se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, se toman del decreto 1443 de 2014 el Artículo 2°:

1. Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable

2. Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

3. Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

4. Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

5. Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

7. Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

10. Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar): Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

8. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

9. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a. Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;

b. Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;

c. Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;

d. La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

10. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

11. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

12. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

13. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros

14. grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

15. Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

16. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

17. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

18. Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

19. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

20. Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

21. Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para

desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

## DESARROLLO

A continuación, se realiza la divulgación y un balance de los cambios y mejoras ocurridas en el periodo mencionado arriba.

| Fecha | Descripción |
|---|---|
| 2024-04-03 Hasta 2024-06-30 | **Divulgación Responsabilidades del Responsable del SG-SST conforme requisitos normativos**.<br>• Se realiza lectura de las responsabilidades del Responsable del SG-SST, la cuales están contenidas en MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS Cap 6.0 y ADC.SGC F-Memorando: Acta de designación, aceptación y divulgación del Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST. Ver. ADC.SGC F-Memorando (Divulgación de Información)<br>• El Responsable del SST realiza la capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST/Vigía de la SST mediante la lectura de las responsabilidades y funciones contenidas en Num. 6.5 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS<br>Ver. ADC.SGC F-Memorando (Divulgación de Información).<br>• Revision de los Requisitos Normativos de la Política del SG -SST conforme requisitos normativos: La política se mantiene igual ya que no hay cambios normativos.<br>**Reunión de avances del SG-SST**<br>• Acta de las reuniones Trimestrales del Comité de Convivencia Laboral<br>• Seguimiento a la Gestión y resultados del SST y Actividades Proyectadas en el Plan de Trabajo Anual.<br>• No se han presentado incidentes o accidentes en el trabajo que afecten este indicador.<br>• No se han presentado eventos de acoso laboral<br>• La actividades tendientes al mantenimiento del sistema se han ejecutado según lo planeado, y no se han producido cambios que afecten el sistema de gestión.<br>**Revisar/Actualizar Requisitos Normativos de la Política del SG -SST conforme requisitos normativos**<br>• No se identificaron cambios normativos que afecten la implementación del SG-SST.<br>• No se han presentado No conformidades en el SG-SST. |

| | |
|---|---|
| | • La Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles no ha sufrido cambios y se mantiene en su versión 4.0<br>• Ejecución de Pausas Activas y capacitación en manejo de estrés plataforma virtual, videos - https://www.youtube.com/user/ARLSURA/videos.<br><br>**Se realiza la revisión de MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS ver 9.0:**<br><br>• No se han presentado cambios de forma ni de fondo del manual o sus anexos, los requisitos normativos tampoco han cambiado, por tanto se mantiene la misma version.<br><br>**Se realiza la revisión del Procedimiento De Gestión Ambiental Y Manejo De Residuos.**<br><br>• ADC.SGC SOP-701.1 No se han presentado cambios de forma ni de fondo por tanto se mantiene la misma version 5.0 de 20 de febrero de 2024.<br><br>**Plan De Auditoria de Cumplimiento del SG-SST**<br><br>• Se mantiene sin cambios con fecha prevista en la terceras semana de dic/2024.<br><br>**Responsabilidades específicas de trabajadores, contratistas, el empleador y del responsable del SG-SST conforme requisitos normativos**<br><br>• MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS Cap 6.0<br>Ver. ADC.SGC F-Memorando (Divulgación de Información).<br><br>**Reunión trimestral del COPASST/Vigía de la SST**<br><br>• Acta trimestral Vigía Ocupacional-COPASST_SG-SST ADCOM SAS 2023.06.28<br><br>**Actas de Constitución y Nombramientos**<br><br>• Acta de Constitución Comité Convivencia Laboral (acta #39)_SG-SST ADCOM SAS 2024.03.27<br>• Acta de Constitución Vigía Ocupacional-COPASST (acta #38)_SG-SST ADCOM SAS 2024.03.27. |
| 2024-07-01<br>Hasta<br>2024-10-21 | **Revision del Cumplimiento del Plan de Capacitación SST**<br><br>**Revision vigencia Curso de 50 horas/20 Horas en el SG-SST para el personal contratado**<br><br>• Revisando las vigencias de los certificados de **Curso de 50 horas/20 Horas en el SG-SST** se encuentra que el Curso de actualización virtual de 20 horas del SG-SST |

del responsable del SG-SST se vence en 2024-07-31. Se realiza consulta a la ARL sura, donde en llamada telefónica indican que desde el Ministerio de trabajo no se han emitido directrices acerca si este curso tiene vencimiento o no por tanto, indican que se mantiene vigente.

- Se hacen gestiones en la plataforma de formación de SURA y se encuentra que no hay fechas programadas para este la actualización de este curso, por tanto se realiza una petición de inscripción vía email en la plataforma vivir el aprendizaje de sura para la inscripción tan pronto el curso esté disponible.




El curso de actualización virtual de 20 horas del SG-SST del el vigía del SST esta certificado en 2023-08-23, si bien no es obligatorio que este funcionario y posición tenga curso actualizado, en lo posible se mantendrá este curso vigente.

**Revision de la disponibilidad de los recursos planeados para el SG-SST**

- Al momento se cuenta con recursos del presupuesto que fue asignado para el SG-SST a inicios del año. El momento no se han presentado eventos imprevistos que requieren algún tipo de adición de presupuesto.

**Revision de Exámenes anuales de las condiciones de Salud de los Trabajadores.**

- Revisando la fechas expedición, se encuentra que los **Exámenes anuales de las condiciones de Salud** del personal se encuentran vigentes así:

- Exámenes Médicos Ocupacionales CC49694971, Vigente hasta Nov 21, 2024
- Exámenes Médicos Ocupacionales CC77152849, Vigente hasta Feb 22, 2025

**Inspección de los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, sistemas de alerta, señalización, para garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento**

- Revision de la fecha de vigencia del extintor.
- Revisión de vencimientos de medicamentos e insumos del botiquín: Se realiza reemplazo de vendas y medicamentos vencidos.
- Los extintores se encuentran vigentes hasta oct/2024.
- Revision de orden y aseo. Estado conforme.

**Evaluación/Análisis de Indicadores SG-SST (estructura, el proceso y los resultados) Semestrales**

- Frecuencia de accidentalidad: 0%

Fórmula

$$Frecuencia\ de\ accidentalidad = \frac{\#\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} \times 100$$

- Severidad de accidentalidad: 0%

Fórmula

$$Severidad\ de\ accidentalidad = \frac{\#\ de\ días\ de\ incapacidad\ por\ AT\ en\ el\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} \times 100$$

- Proporción de accidentes de trabajo mortales: N/A. Se mide anual

Fórmula

$$Proporción\ de\ AT\ mortales = \frac{\#\ de\ AT\ mortales\ en\ el\ año}{\#\ de\ AT\ en\ el\ año} \times 100$$

- Prevalencia de la enfermedad laboral: N/A. Se mide anual

Fórmula

$$Prevalencia\ de\ enfermedad\ laboral = \frac{\#\ de\ casos\ nuevos\ y\ antiguos\ de\ EL\ en\ periodo\ Z}{Promedio\ de\ trabajadores\ en\ periodo\ Z} \times 100.000$$

- Incidencia de la enfermedad laboral: N/A. Se mide anual

Fórmula

$$Incidencia\ de\ enfermedad\ laboral = \frac{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL\ en\ periodo\ Z}{Promedio\ de\ trabajadores\ en\ periodo\ Z} \times 100.000$$

- Ausentismo por causa médica: 95%

Fórmula

$$Ausentismo\ por\ causa\ médica = \frac{\#\ de\ días\ de\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral\ o\ común\ en\ el\ mes}{\#\ de\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes} \times 100$$

- Cobertura Inducción: 100%
- % Cubrimiento EPP:100%
- % uso EPP:100%
- %Inspecciones realizadas: 90%
- Autoevaluación: Evaluación inicial del SG-SST:100%

| | |
|---|---|
| | • Simulacros: 100% |

En constancia de lo implementado, mejorado y divulgado la presente se firma en **BOGOTÁ D.C.,** 21 DE OCTUBRE DE 2024

DINA MALARETH LAGO BARROS
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL/ RESPONSABLE POR LA GERENCIA SG-SST
AUDITOR INTERNO EN ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 E ISO 45001: 2018
DIPLOMADA EN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ

JOSÉ LUIS ARRIETA RAMOS
DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES ADCOM INGENIERÍA S.A.S
VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO